



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe ejecutivo

CUA-88548-1-2020

Nombramiento:

88548-1-2020

SIAD No.:

560493

Fecha del Nombramiento:

28/07/2020

Fecha de entrega del Informe:

27/08/2020

Fecha de entrega del Informe Final:

27/08/2020

Nombre del Auditor:

Lic. Carlos Raúl López Gálvez

Nombre del Supervisor:

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez

Entidad:

Ministerio de Educación

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación
Guatemala Occidente

Tipo de Auditoría:

Primer Seguimiento

Áreas Examinadas:

Seguimiento a recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2019.

Período Auditado:

N/A

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:88548**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Primer seguimiento a recomendaciones emitidas por la CGC,
derivado de la auditoría del presupuesto de ingresos y
egresos 2019, DIEDUC Guatemala Occidente**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de Auditoría Interna No. CUA-88548-1-2020, de fecha 28 de julio de 2020, fui designado para dar primer seguimiento a dos (2) recomendaciones contenidas en el informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2019, practicada por la Contraloría General de Cuentas en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, de la auditoría Financiera y de Cumplimiento, del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, en la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

1. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

De conformidad con el Oficio No. 004/DDEG-O/SUBFOCE/vgg/2020 del 14 de agosto 2020, se determinó la implementación de la recomendación del hallazgo "Incumplimiento de Contrato". (Ver anexo)

Con anterioridad, mediante Oficio No. 0016/2020/DDEGO/NAMS, de fecha 10 de febrero de 2020, se dictaron instrucciones para que bajo la vigilancia de los Técnicos de Servicio de Apoyo, los docentes que no reciban valija didáctica, se apersonen a aquellos establecimientos donde se recibieron valijas de más, para recoger las propias.



Por lo tanto, con lo actuado cada docente recibirá la Valija Didáctica que le corresponde y se dejará de repartir entre los presentes las recibidas en exceso, en los centros educativos donde ello ocurra.

De esta manera, en beneficio, no solo se asegura el cumplimiento de la normativa legal vigente y los requisitos formales, sino, también, la equitativa distribución de los recursos que componen el proyecto de apoyo de la Valija Didáctica; lo cual redunda en una mejor toma de decisiones y adecuada rendición de cuentas.

2. RECOMENDACIONES EN PROCESO

Con base a los documentos examinados, se estableció que la recomendación vertida en el Hallazgo denominado "Nombramientos interinos de puestos vacantes", fue formulada porque el nombramiento del profesor Rudy Eduardo Maldonado Ruiz como Director Interino del INEB Miguel García Granados, Colonia Bethania, excedió el tiempo establecido en ley para una designación temporal como la mencionada. (Ver anexo)

Al respecto, en oficio No. 088-2020, el 10 de julio de 2020, la encargada del Departamento de Recursos Humanos de la DDEDUC, solicitó a la Dirección de Recursos Humanos –DIREH- el financiamiento para la partida presupuestaria del puesto vacante, sin el cual no es posible sacarlo a oposición, aun cuando las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento en la Administración Pública, del 28 de abril de 2020, prohíben por el momento las contrataciones, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Servicio Civil.

Que la recomendación quede en proceso mantiene firme la acción correctiva formulada y el riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por el incumplimiento de recomendaciones que genera el atraso en la corrección.

3. COMPROMISO ADQUIRIDOS POR LOS RESPONSABLES

La Coordinación de Recursos Humanos de la Dirección Departamental aludida, tomando en cuenta que, los Nombramientos interinos de puestos vacantes del hallazgo "es un proceso en el que intervienen la Dirección de Recursos Humanos –DIREH- y la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC-", no tiene a su alcance definir el plazo de cumplimiento de la recomendación formulada, pero se compromete al seguimiento de las acciones que le son ajenas para la corrección de la deficiencia mencionada.

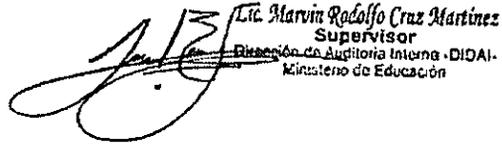
Atentamente,





Lic. Carlos Raúl López Gálvez
Auditor Interno
Ministerio de Educación

CARLOS RAUL LOPEZ GALVEZ
Auditor



Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario 591

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Guatemala Occidente		
Tipo de Auditoría:	Financiera y de Cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2019		
Nombramiento:		No. Informe:	
Auditor Encargado:	Contraloría General de Cuentas	Supervisor:	Contraloría General de Cuentas

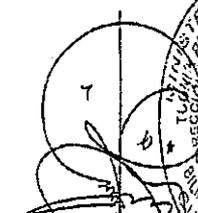
No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
1	<p>Nombramientos interinos de puestos vacantes.</p> <p>"El Director Departamental de Educación debe girar instrucciones al Supervisor Educativo y al jefe del Departamento de Recursos Humanos, para que" (en relación al nombramiento del profesor Nery Eduardo Maldonado Ruiz como Director Interino del INEB Miguel García Granados, Colonia Bethania, por un tiempo mayor al establecido en ley) "se cumpla de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Servicio Civil".</p>	<p>Licenciados Hugo Leonel Aquino Abrego Director Departamental y Milvia Lucrecia Orellana y Orellana, Jefe de Departamento de Recursos Humanos</p>		✓		<p>En oficio No. 088-2020, el 10 de julio de 2020 se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos el financiamiento para la partida presupuestaria del puesto vacante, sin el cual no es posible convocar su oposición, mientras, su contratación, la vedan las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento en la Administración Pública, del 28 de abril de 2020. Sin embargo, con Oficio No. DIREH-DAPN-8464-2020, la Dirección de Recursos Humanos otorgó el financiamiento de la partida, por la gestión antes indicada y fue dada la instrucción por parte de la DIDEUC OCCIDENTE para que la Supervisión Educativa publique la convocatoria correspondiente, derivado a la recomendación de CGC de ocupar dicha vacante. Tomando en cuenta que es un proceso en el cual se debe realizar el procedimiento de acuerdo a lo establecido por la DIREH y la ONSEC, el tiempo estimado para que el puesto está ocupado es aproximadamente de tres meses ya que el expediente del candidato también debe ser</p>



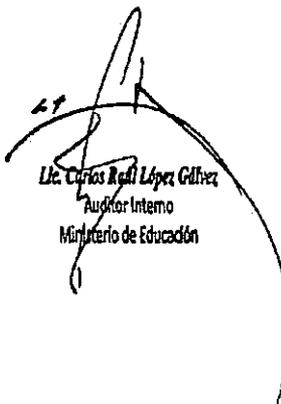
					evaluado por la ONSEC, posterior al trámite de declararse como ganador de una convocatoria interna o externa.
2	<p>Incumplimiento de contrato.</p> <p>"El Director Departamental de Educación debe girar instrucciones al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y ésta a su vez a los Técnicos de Servicios de Apoyo, a efecto se requiera que en los centros educativos se cumpla con entregar el Programa de Apoyo Valija Didáctica a cada docente como corresponde".</p>	<p>Licenciados Hugo Leonel Aquino Á. Director Departamental e Irma Violeta Gálvez G. Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa</p>	✓		<p>En Oficio No. 004/DDEG-O/SUBFOCE/vgg/2020 del 14 de agosto 2020, la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, instruye a los Técnicos de Campo para que la Valija Didáctica se entregue a cada docente en la forma que corresponda.</p>

Fecha: 18 de agosto del 2020

F)  
 Licda. Milvia Lucrecia Orellana y Orellana
 Jefe del Departamento de Recursos Humanos

F)  
 Licda. Irma Violeta Gálvez García
 Subdirectora de Fortalecimiento
 A la Comunidad Educativa

F)  
 Lic. Hugo Leonel Aquino Abrego
 Director Departamental de Educación
 Guatemala Occidente


 Lic. Carlos Raúl López Gálvez
 Auditor Interno
 Ministerio de Educación

